

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—Núm. 4.379

Tres ediciones

Madrid, Lunes 13 de Octubre 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

La Aviación militar

La campaña de crítica exagerada de nuestro servicio de Aviación militar, acogida con tanta facilidad en algunos periódicos, está produciendo en la opinión pública un concepto erróneo de lo que es en la actualidad este servicio, llegando a formarse la idea de que en el extranjero está completamente resuelto el problema de la navegación aérea y que únicamente en España hay que lamentar deficiencias en el funcionamiento de los aeroplanos y desgracias en el personal, que son atribuidas exclusivamente a las malas cualidades del material empleado.

Conviene advertir, una vez más, que el problema de la Aviación como medio de transporte seguro no está aún resuelto; que en todas partes los motores sufren averías en el aire y las desgracias se suceden diariamente, aunque en la mayor parte de las naciones se procura quitarles toda la publicidad posible para evitar el retraimiento del público hacia los incipientes servicios de transportes aéreos necesarios para dar empleo al exceso de personal y material de aviación sin aplicación militar después de la guerra.

Esta organización se está llevando a cabo con toda la rapidez posible; el general director de Aeronáutica, secundando las instrucciones del ministro de la Guerra, y con el apoyo del Gobierno de Su Majestad, todos animados de grandísimo interés de la importancia que esta organización exige, tiene que luchar con innumerables dificultades de toda clase que se presentan para que los fabricantes puedan entregar los pedidos y transportar el material adquirido en los plazos convenidos, y además de los aeroplanos «FARMAN» y «BREGUET», que tan eficazmente han cooperado en las últimas operaciones sobre el FONDAC, se han enviado a África seis aeroplanos últimamente construidos en los talleres de Cuatro Vientos, con arreglo a los últimos perfeccionamientos; se ha adquirido material de la escuela Caudron, que ya está en uso, y están pedidos otros cuatro aeroplanos «FARMAN» y «BREGUET» que están a punto de llegar a Madrid, diez «AVROS» y veinte «HAVILLAND», de los cuales ya se han recibido algunos, pudiendo asegurarse que, en pocos meses, nuestro servicio de aviación tendrá material, no tan numeroso, pero sí tan perfecto como el mejor del extranjero.

La carestía de la vida

El conde de San Luis ha hecho unas interesantes declaraciones sobre diversos problemas de subsistencia, y ha fijado su criterio en puntos trascendentes de la economía nacional.

Acerca de la carestía de los trigos ha dicho que tiene un ofrecimiento de Arabia, que asciende a unas 200.000 toneladas de dicho cereal, que se podrán vender a precio bastante inferior al que rigió actualmente.

Este trigo quedará en España, y de aquí no saldrá, porque el ministro está dispuesto a terminar con el vergonzoso contrabando que han realizado los malos españoles, y para ello, caiga el que caiga, hará cuanto sea necesario.

El problema de los precios del calzado, géneros de punto y paños solicita la atención preferente del conde de San Luis.

Para resolverlo ha indicado una fórmula que consiste en abrir almacenes reguladores con precios tasados, del cual se surtirían todos los comerciantes.

Con esto se conseguiría favorecer al público y evitar la salida fraudulenta de los artículos.

La exportación de carbón no será autorizada en ningún caso.

El criterio del ministro de Abastecimientos sobre exportaciones es muy claro: supresión absoluta de los permisos personales y declarar libre la operación, siempre que se deposite previamente la cantidad que se señala para el consumo nacional.

La elevación del precio de los alquileres de las casas—asunto que juzga de su competencia el ministro—exige ir, desde luego, a la tasa.

Para ello se tendrá en cuenta la declaración de venta hecha en el registro fiscal de la propiedad, y con arreglo a la cual pagan su contribución los propietarios.

De este asunto se ocupará el Consejo de Ministros y se resolverá en un plazo breve, porque el precio de los alquileres hace imposible la vida de la clase media.

El conde de San Luis estima que la misión del Ministerio no ha de terminar en mucho tiempo, y este criterio lo comparten sus compañeros de Gabinete, por ello ha comenzado a estudiar las líneas generales del presupuesto parcial y hará una plantilla, aunque modesta, personal, con el fin de que tenga una estabilidad necesaria para la buena marcha de los servicios.

Los húsares de Pavía

A la una de la tarde desfiló ayer ante el Palacio Real, el regimiento de Húsares de Pavía. Regresaba el regimiento de Valladolid, y en siete jornadas hicieron un recorrido de más de 400 kilómetros.

El Rey ordenó que subieran los jefes y oficiales, pues deseaba saludarlos, y no quería retrasar su felicitación, por la brillante marcha realizada.

El regimiento quedó formado en la plaza de Oriente y calle de Bailén.

La entrevista con el Soberano fue muy afectuosa.

El Rey felicitó al coronel, D. César López de Letona, que manda las fuerzas.

La última etapa la hicieron saliendo a las siete de la mañana de El Escorial.

Desfilaron las tropas en columna de honor, y la presencia del Rey en el balcón fue acogida con grandes muestras de simpatía por el público que se encontraba viendo el desfile.

DELINCUENCIA PINTORESCA

Las falsas autorizaciones para exportar arroz

VALENCIA 13.—Los periodistas hemos desistido de acudir al Juzgado a informar del curso que siguen las diligencias que se instruyen con motivo de la falsificación de autorizaciones para exportar arroz, en vista de que el juez instructor se niega a familia.

Por esto resulta imposible toda información de dicho centro.

Convencido de ello he practicado gestiones por otros conductos, y he aquí los datos que he podido adquirir, cuya veracidad es absoluta.

Han sido puestos en libertad, por no resultar cargo alguno contra ellos, Plácido Rodríguez Martos, comisionista catalán, y Aquilino Muñoz Asensio, hijo de uno de los procesados.

Los procesados son: Julio Bertrán de Lis Espona, Victoriano Muñoz Bargan, Angel Muñoz del Castillo y Manuel Navarro.

Ros tres primeros continúan en la Cárcel Modelo, y el último se halla en libertad bajo fianza de 5.000 pesetas.

En las declaraciones prestadas todos se han mostrado hábiles y reservados, tratando de quitar importancia al asunto, y de demostrar que, efectivamente, contaban con personas influyentes en Madrid que les facilitaban los permisos, reduciéndose la actuación de los procesados a servir de mediadores, previo el percibo de una comisión.

Todos menos uno niegan que posean los permisos de exportación; pero este afirma que existen, aunque ignora si son auténticos o falsos.

Sin embargo, en el registro practicado por la Policía no ha sido hallado ningún documento.

Así las cosas, y en vista de haberse comprobado que Bertrán de Lis recibió 40.000 pesetas, que ingresó en un Banco de Madrid en una cuenta corriente, con destino a la obtención de permisos de exportación, y para averiguar la inversión que dio a dicha suma, se ha celebrado un careo entre Bertrán de Lis y Angel Manuel Muñoz del Castillo.

Acosado el primero por las preguntas que se le dirigían, llegó a decir que las 40.000 pesetas habían sido entregadas a una personalidad que ha desempeñado importante cargo, y cuyo nombre cito.

Muñoz, hombre hábil, negó tal afirmación, haciendo a Bertrán de Lis consideraciones de tal índole, que éste rectificó su declaración, y dijo que el dinero lo había recibido un sobrino de la persona que antes había citado, cosa que también negó Muñoz, diciendo que dicha persona no tenía sobrinos.

Esto es lo que, hasta ahora, he podido averiguar de este asunto.

GUARDIA CIVIL

La festividad de la Virgen del Pilar

Ayer, festividad de la Virgen del Pilar, celebró la fiesta de su patrona el benemérito instituto de la Guardia Civil.

Las fuerzas de este Cuerpo de guarnición en Madrid, celebraron la festividad, asistiendo a una misa de campaña, que oyeron en el cuartel de las Delicias, donde se aloja el 14 tercio.

En provincias se celebraron idénticos actos.

Colegios preparatorios

Vistos los escritos formulados por el director del colegio preparatorio militar de Córdoba, proponiendo la baja como alumnos de dicho Centro, a voluntad propia, de las clases de ropa que se expresan en la relación número 1 que a continuación se inserta, se aprueba la referida propuesta y se concede ingreso en el expresado Colegio, como alumnos, en las vacantes producidas por el indicado motivo, a los comprendidos en la relación núm. 2, que han sido propuestos por el mencionado director, por tenerlo solicitado en tiempo oportuno y reunir condiciones.

Número 1.—Sargentos D. Manuel Molina, Cazadores Lusitania; D. Francisco Hurtado, del regimiento Infantería Reina; D. Salvador Garrido, del de Carreteras; D. Francisco Martínez Dator, del del Príncipe; D. Enrique Ortiz, del tercer Establecimiento remonta; don Lorenzo Poyato, del de Saboya; D. Eñador Jiménez López, del de Gravelinas, y cabo D. Pascual Díaz Molina, del de Borbón.

Número 2.—Suboficial, D. Nazario Carreter, de la Comandancia Ingenieros Ceuta; sargentos D. José Molina Aiba, de la de Melilla; D. José Verdejo, del regimiento Infantería Serrano, y D. Rafael Alcalá Serrano, del de Córdoba; cabos D. Enrique Campuzano, del primer Depósito sementales, y don Alejandro Martínez Las Heras, del regimiento Extremadura.

Marruecos

El Raisuni quiere hacer la paz

TÁNER 13.—Puede asegurarse rotundamente que el Raisuni no ha venido a ésta, como alguien ha dicho.

Lo que sí parece cierto es que hay entabladas ciertas negociaciones.

Según parece, el Raisuni se ha puesto al habla con el cónsul inglés en Alcázar, mister Carleton, para que éste se encargue de hacer las negociaciones oportunas a fin de conseguir la paz y determinar las condiciones de ésta; pero entiéndase bien que esta paz no es con los moros que combaten actualmente, sino con el Raisuni.

Parece que no le han satisfecho las condiciones que se le indicaron, y ha iniciado el plan siguiente:

Sostiene en todo momento que él no ha intervenido para nada en las operaciones llevadas a cabo; es decir, que no ha tenido nada que ver con la resistencia puesta por los moros, pues ha permanecido durante la operación en Tánger. Lo que, en su casa de Tánger, o en otra que está construyendo en el Jammar, y quiere culpar a otro cabecilla llamado Ben Hamon el Fafililo.

Noticias oficiales

En el ministerio de la Guerra han facilitado hoy la siguiente nota:

«Según comunica el alto comisario en el día de ayer realizaron nuestras tropas una operación sobre las cabilas de Beni Meuar y Yebel Habib, ocupándose, sin resistencia alguna, por fuerzas de Ceuta y Larache, a las órdenes de sus comandantes generales, las importantes posiciones de Huima Escaria y Dar Chad, inmediatas a la zona internacional y que jalonan en su primera parte el camino directo del Fondak a Larache y Alcázar.

Las fuerzas del Raisuni, que defendían esta región, huyeron ante el ordenado avance de nuestras tropas, cediendo el campo sin disparar un tiro.

Las fuerzas de Ceuta han comenzado ya a retirarse hacia sus bases, y el día 15, a petición del vecindario de dicha plaza, harán su entrada en ella, donde se les hará un solemne recibimiento, en unión de representaciones de las guarniciones de Larache y Tetuán.

En la posición del Fondak, encontró una bomba de aeroplano el cabo del regimiento de Serrano, Nicolás Ibáñez Juliá, y al tratar de desarmarla, explotó, causándole la muerte.»

Notas políticas

En el correo de Murcia salió anteañoche para Cartagena el subsecretario de Fomento acompañado de personal técnico de la Dirección de Comercio, que también tiene a su cargo.

Como anunciamos, el viaje del Sr. Gálvez Cañero obedece a instrucciones del ministro de Fomento, para que, sobre el terreno, se valien los daños ocasionados a las industrias de Cartagena por la reciente inundación.

Hablando de la creación de la Comisión del Trabajo en Barcelona, ha dicho el señor Junoy:

«Reconozco la excelente voluntad, el buen deseo, el interés del Gobierno, y principalmente, su jefe y el ministro de la Gobernación, en resolver la cuestión social en Barcelona.»

Afirmar lo contrario sería una injusticia enorme. Pero venir a estas alturas con una Comisión mixta es proceder muy a la española, ya que sabemos por triste experiencia la ineficacia de las Comisiones.

No es así como ha de afrontarse la cuestión. Reunir a patronos y obreros para que pacten fórmulas de arreglo que momentáneamente resuelvan los conflictos no es práctico. Ahora se reunirán, discutirán, podrán o no llegar a un acuerdo; pero suponiendo que se entendían, los pactos serán flor de un día.

Lo que hace falta no son Comisiones mixtas, sino un criterio y una responsabilidad del Gobierno.»

El senador Sr. Royo Villanova, por el contrario, cree que la disposición de referencia tendrá eficacia, ya que ha sido consultada por el Gobierno con los elementos sindicalistas de Barcelona.

El diputado a Cortes por Tarrasa, antes de salir para Washington, ha enviado a los periódicos el siguiente telegrama:

«En contestación a la protesta formulada por la llamada Confederación Patronal Española, ruego haga constar que fui designado para asistir a la Conferencia Internacional del Trabajo, que va a celebrarse en Washington, por iniciativa del Fomento del Trabajo Nacional de Cataluña y la Cámara Oficial de Industria de Barcelona, a cuya iniciativa se han adherido la casi totalidad de las Asociaciones patronales de España.»

Según telegramas y comunicaciones que tengo a la vista, el Gobierno no ha hecho más que ratificar mi nombramiento, y como delegado del elemento patronal de España salgo en este momento para Washington.

El ministro de la Gobernación, Sr. Burgos y Maza, al recibir esta madrugada a los periodistas manifestó que, según comunicaba el gobernador interino de Barcelona, estaban a punto de reanudarse las conversaciones entre armadores y marinos, lo cual hacía esperar que de estas nuevas gestiones surja la fórmula que ponga fin al conflicto, todavía en pie.

El gobernador de Córdoba comunicó que entre los dependientes de Comercio de aque-

lla capital se notaba agitación, en virtud de no haberse concedido por los patronos los beneficios de la jornada de ocho horas.

El Sr. Burgos dijo también que había pasado gran parte del día estudiando el proyecto del régimen de Administración local, que se propone someter a las Cortes.

Por último, manifestó que al acto que se celebrará hoy en el Ayuntamiento para conmemorar la Fiesta de la Raza asistirá el presidente del Consejo.

El ministro de Hacienda ofreció anteañoche al Gobierno del Banco de España al ex ministro D. Francisco Bergamín.

Algún periódico ha dicho que la propuesta fue rechazada de plano. El Sr. Bergamín manifestó al conde de Bugallal que no le convenía aceptar cargo alguno que le restara tiempo del que necesita para su bufete, y que agradecía mucho al Gobierno su atención.

Anoche fué recibido por el marqués de Lema el Rey de los pañales, al que acompañaba su hijo.

El ministro de España en Estocolmo participa al Ministerio de Estado que se ha vuelto a abrir al tráfico comercial aquel puerto.

Banquete a un general

Ayer se reunieron en el Casino Militar bastantes generales, jefes y oficiales para agasajar con un banquete al nuevo jefe de la Sección de Infantería, general Martínez Peralta.

Tomaron asiento en la mesa presidencial, con el general Peralta, los generales García Moreno, Neila, Marzo y González del Río, Girón, Mitsut y Veloso.

A los postres se leyeron adhesiones de gran número de amigos del agasajado que expresó el agradecimiento que sentía y pidió que se remitiera un telegrama de salutación a los compañeros de promoción, generales Martínez Anido y Vallejo, jefe de columna este último en las últimas operaciones en Marruecos.

Equipo militar deportista

SANTANDER 13.—Hoy saldrá para Madrid el equipo militar deportista, que estará formado por una sección de treinta y dos hombres, al mando de los oficiales señores Cordero, Arronte y Dueñas, los que, al igual que los soldados, harán la marcha vestidos con uniforme completo, incluso fusil.

Formarán también en el equipo los jóvenes deportistas D. Maximiliano Fernández Bealana y D. Ricardo López Doriga, y los periodistas D. José del Río Sáinz y D. Luis Soler.

El Sr. Fernández Bealana es portador de un mensaje del cuerpo de Exploradores de Santander al madrileño, y D. Ricardo López Doriga lleva una valiosa y artística placa para ofrecérsela al Rey en nombre de la ciudad.

Firman dicha placa el obispo de la diócesis, el gobernador civil, el militar, el presidente de la Audiencia, el de la Diputación, el comandante de Marina, los coronales del regimiento de Valencia, de Carabineros y de la Zona, y el teniente coronel de la Guardia civil.

Los periodistas llevan un mensaje de salutación a la Asociación de la Prensa de Madrid.

El equipo militar lleva también dos saludos, uno de la oficialidad de este regimiento para el Rey, y otro para la guarnición madrileña.

Al equipo seguirá un carro-cocina, donde dos soldados condimentarán la comida.

Una iniciativa de Enrique Argués

Las madrinas de los soldados

El notable escritor africanista Enrique Argués, publicó en *La Tribuna*, una hermosa crónica, como todas las suyas, pidiendo a las damas españolas un recuerdo para nuestro bizarro soldado en África.

Recogiendo generosamente esta feliz iniciativa, la marquesa de Peña Plata, se ha brindado al alto comisario para ser «madrina» de uno de los soldados de nuestro valiente Ejército africano. Siguiendo el ejemplo de la linajada dama, son muchas las señoras de nuestra aristocracia que han escrito en igual sentido al general Berenguer, figurando entre ellas la ilustre escritora condesa de Pardo Bazán y su distinguida hija Blanca, esposa del general subsecretario del Ministerio de la Guerra, marqués de Cayalcanti.

El general Covar, senador

Su Majestad el Rey ha firmado hoy un decreto nombrando senador vitalicio al general Covar.

Esta noticia será recibida con agrado por el elemento militar, entre el que tantas y merecidas simpatías cuenta el actual ministro de la Guerra, cuya gestión al frente de su Departamento se hace notar por lo beneficioso para el Ejército.

La alta investidura con que el Rey y el Gobierno premian sus merecimientos, le permitirá colaborar en toda ocasión, desde su escudo del Senado, en cuantos proyectos militares se presenten, y sus iniciativas y recto criterio serán siempre prenda segura de una labor útil.

EL EJÉRCITO Y ARMADA felicita al veterano general.

EN LA REGION DE LEVANTE

El temporal

Petición de los mineros

CARTAGENA 13.—En la Casa del Pueblo del Llano del Beal se ha celebrado una asamblea, a la que asistieron todos los obreros.

Fueron aprobadas las siguientes conclusiones: Que se respete la tasa establecida para los artículos de primera necesidad; censura a las autoridades por tener abandonado el asunto de las indemnizaciones por la inundación, así como de los jornales de los días perdidos por falta de energía eléctrica en las minas; protestar contra los procedimientos empleados por el ministro de Fomento, por entender que debe indemnizarse a los obreros antes que a las clases patronales; que si en un plazo de veinticuatro horas no empezaran a trabajar todos los obreros en paro forzoso, se declarará el paro general por plazo indefinido.

En La Unión se ha celebrado un mitin, al que asistieron seis mil obreros. Los acuerdos fueron semejantes a los del Llano del Beal.

Una víctima del cumplimiento de su deber

BARCELONA 13.—Un periódico asegura que en el puente metálico que la corriente arrastró durante los últimos temporales, cerca de San Quirico de Besora, ha perecido un guardavía, a quien se supone víctima del cumplimiento de su deber.

Dicho empleado parece que fué quien colocó los petardos que estallaron al pasar el primer tren de la línea de San Juan de las Abadesas para avisar a sus conductores del peligro.

Hecho esto, y al dirigirse a San Quirico para avisar al tren que procedía de dicha estación, debió ser arrastrado por las aguas, juntamente con el puente, en el momento de atravesarle.

Una Comisión de vecinos de Folgareda ha visitado al gobernador interino para exponerle su angustiosa situación, pues los últimos temporales les ha causado daños grandísimos.

Evaluación de daños

Anoche marchó a Cartagena, comisionado por el ministro de Fomento, el subsecretario de ese ministerio, con personal técnico de la Dirección de Comercio, para apreciar allí mismo la extensión de los daños causados por los temporales.

La crisis obrera.—Reparto de socorros.—Abusos en los comerciantes

CARTAGENA 13.—Las autoridades, preocupadas por la gravedad de la crisis obrera en La Unión, han acordado que mañana se emprendan varios trabajos que darán ocupación a más de 1.000 jornaleros, y con esto se considera conjurado el conflicto.

Esta tarde se ha celebrado reunión de autoridades, dando cuenta la Comisión de socorros de los nuevos donativos recibidos, entre ellos 2.000 pesetas enviadas por un hermano del gobernador civil y 500 pesetas entregadas por esta Comandancia de Carabineros.

La Junta ha acordado empezar mañana la entrega de socorros, comenzando por indemnizar a los pequeños industriales que se encuentran en apurada situación, imposibilitados de trabajar, pues la mayoría ha perdido las herramientas.

La Prensa local continúa anunciando a las autoridades posibles conflictos de orden público, de continuar los abusos de muchos comerciantes, que aprovechándose de la escasez, expenden numerosos artículos a precios elevadísimos.

Continúa la campaña contra los vendedores de artículos en malas condiciones. Hoy han sido arrojadas al mar grandes partidas de comestibles averiados.

En sesión municipal se ha rechazado la comunicación de la gerencia de los tranvías eléctricos, que pedía autorización para aumentar los precios.

El subsecretario de Fomento en Cartagena

CARTAGENA 13.—Ha llegado el subsecretario de Fomento acompañado del personal técnico del Ministerio.

En la estación de La Palma le esperaban el presidente y secretario de la Cámara de Comercio, el alcalde y varios concejales.

En automóviles llegaron a esta ciudad, y se dirigieron al Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria, presidida por el subsecretario.

Los daños en los campos valencianos

VALENCIA 13.—El gobernador, que piensa visitar los pueblos inundados, marchó ayer tarde a Aicira, regresando en las primeras horas de la noche.

Hablando luego con los periodistas, les dijo que le había producido penosa impresión la vista de tan terribles daños causados en los campos, especialmente en los naranjales, que han quedado sin fruto en su mayoría, lo que supone varios millones de pérdidas.

El gobernador añadió que piensa continuar su visita a los pueblos, y luego marchar a Madrid a informar personalmente al ministro de la Gobernación y a interesarle se socorra a los damnificados y se realicen obras públicas para dar trabajo a la clase obrera y evitar la miseria y el hambre en aquellos pueblos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

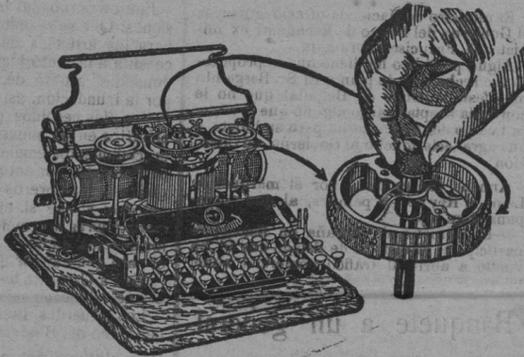
neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.—MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
 Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. —: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España
 (BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

2.000.000 de datos
 5.500 páginas
 2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Estadística, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
 Consejo de Oporto, 246.—BARCELONA
 Teléfono A. 3503 — Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
 BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390-S-P.
 BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD
 CLORO-BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.—MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina
 n.º 11. Madrid.—Jerez

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
 PAPELERIA
 PELIGROS, 2.—MADRID

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN
 Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
 Sucesor de YIAL
 (Antigua casa GRIMAULT & C.º - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
 8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero, el vómito, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colerías y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Las cuestiones sociales en Cataluña

Real decreto creando la Comisión del Trabajo

He aquí el texto íntegro del decreto firmado hoy por S. M. el Rey, sobre creación de la Comisión del Trabajo en Cataluña.

Pasaron para no volver los tiempos patriarcales en que para alcanzar la cordialidad entre patronos y obreros en la obra común de la producción, bastaban las normas éticas de la caridad cristiana que nos muestran en cada uno de nuestros semejantes un prójimo, y que nos enseñan a no querer para otros lo que no queremos para nosotros mismos.

La experiencia muestra cómo es posible encontrar esas normas por la acción aislada del Poder público, aun asistida de la buena voluntad y de la sabiduría de los que han de esas cuestiones, y es preciso buscarlas en la directa confrontación de ambos elementos en contienda inequívocamente representados.

Puesto que en Cataluña parecen hoy con la más vigorosa organización los dos sectores sociales en pugna, es obligado suponer que sea allí donde más preparación haya para el ensayo que tenemos el honor de proponer a V. M. con el firme designio de dar todas las asistencias que puedan necesitarse y de suprimir todos los obstáculos que puedan oponerse al éxito de la empresa.

Real decreto

Artículo 1.º A fin de llegar a soluciones ético-jurídicas en los conflictos sociales planteados en Cataluña, así como a la determinación de normas para la convivencia armónica del trabajo y la producción, se crea una Comisión del Trabajo, compuesta de igual número de patronos y obreros.

Art. 2.º La Comisión del Trabajo, en Cataluña, tendrá su residencia en Barcelona, abarcando su jurisdicción las cuatro provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. La Comisión podrá establecer en estas las delegaciones que entienda convenientes.

Art. 3.º La Comisión del Trabajo dependerá directamente de la Presidencia del Consejo de Ministros; gozará de la consideración de Instituto oficial, y tendrá ante el Gobierno y las autoridades y Corporaciones la representación de los intereses del trabajo y de la producción.

Art. 4.º Antes del día 28 de noviembre, fecha en que, según los plazos establecidos en el presente Real decreto, estarán concluidos los Censos patronal y obrero, el Gobierno dictará, por Real orden de esta Presidencia, el procedimiento electoral más adecuado para asegurar la representación patronal y obrera en los términos expuestos en el art. 1.º

Art. 5.º Hasta el día 20 del corriente mes, o sea dentro de los ocho días de la publicación de este Real decreto, todos los patronos comprendidos en los grupos y subgrupos de la relación aneja, deberán formar una lista de los obreros que trabajan en su fábrica, oficina o taller, y de los que tuvieren a su servicio aunque no prestaran el trabajo en los locales en que tenga instalada la industria o comercio; esta lista, autorizada por la firma del patrono o razón social y por la de cinco obreros, estará expuesta durante tres días consecutivos, o sea hasta el 23 de octubre, en sitio visible de la fábrica, oficina o taller, con el fin de que pueda ser comprobada por los obreros o dependientes, los cuales tendrán derecho a solicitar su inclusión en el caso de que fueran omitidos.

Art. 6.º Terminado el plazo de cinco días, durante el cual deben estar expuestas las listas electorales, se reunirá la Junta local de Reformas Sociales, a la que se adjuntarán tres patronos y tres obreros, designados, por esta vez, por el alcalde de la localidad para atender las reclamaciones formuladas, y proceder, en el improrrogable plazo de diez días, que terminará el 18 de noviembre, a la confección de las listas definitivas del Censo obrero y del patronal, que luego se hará.

Una vez ultimados estos trabajos, se remitirá una copia a la Junta provincial de Reformas Sociales de la capital de la provincia y otra a la Junta provincial de Reformas Sociales de Barcelona, al objeto de unificar en ésta la formación de unos Censos, ya que allí tendrá su residencia la Comisión del Trabajo.

Art. 7.º Terminado el plazo de cinco días, durante el cual deben estar expuestas las listas electorales, se reunirá la Junta local de Reformas Sociales, a la que se adjuntarán tres patronos y tres obreros, designados, por esta vez, por el alcalde de la localidad para atender las reclamaciones formuladas, y proceder, en el improrrogable plazo de diez días, que terminará el 18 de noviembre, a la confección de las listas definitivas del Censo obrero y del patronal, que luego se hará.

Art. 8.º Las Cámaras de Comercio y Navegación y de Industria, de Barcelona, y el Fomento del Trabajo Nacional, así como todas las Cámaras de Comercio e Industria provinciales y locales, comprendidas en el territorio de las cuatro provincias catalanas, remitirán, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este Real decreto, o sea hasta el 1.º de diciembre próximo a las Juntas locales de Reformas Sociales, existentes en el territorio de sus respectivas jurisdicciones y a las Juntas provinciales, una relación de todos los patronos clasificados en los grupos y subgrupos que establece el presente Real decreto, con expresión del número de obreros que tenga empleados cada patrono.

Art. 9.º Las Juntas provinciales de Reformas Sociales, en el plazo de diez días, que terminará el 28 de noviembre, entenderán en última alzada en la resolución de cuantas incidencias surjan relativas al censo. Serán aplicadas las Juntas provinciales a los efectos de este Real decreto, con tres patronos y tres obreros nombrados por esta vez, por el gobernador civil de la provincia.

Art. 10.º El día 11 de diciembre serán proclamados los patronos y los obreros elegidos para formar la Comisión del Trabajo, y al siguiente día el gobernador civil de la provincia de Barcelona los convocará para constituir dicha Comisión. En el caso que el Gobierno no hubiere nombrado el presidente y vicepresidente, ejercerá interinamente sus funciones el gobernador civil de Barcelona.

Art. 11.º Los acuerdos de la Comisión del Trabajo, en pleno, se tomarán siempre por mayoría de votos y serán válidos, sea cual fuere el número de los asistentes. Sin embargo, el presidente tendrá la facultad de suspender los acuerdos tomados en las sesiones a que concurran menos de la mitad, más uno, de los vocales patronos y obreros. En este caso, la suspensión de los acuerdos sólo durará hasta una nueva reunión del pleno de la Comisión del Trabajo, que el presidente convocará con la urgencia posible.

Art. 12.º El presidente de la Comisión del Trabajo asumirá su representación y será el ejecutor de sus acuerdos; será presidente nato de todas las Comisiones que se nombren; convocará y presidirá las sesiones, resolviendo con su voto los empates; firmará con el secretario las actas y la correspondencia oficial; ordenará los cobros y pagos y dispondrá cuanto fuere conveniente para la buena marcha del organismo.

Art. 13.º Se perderá el cargo en la Comisión del Trabajo: a) Por incurrir en alguna de las incapacidades comprendidas en el art. 3.º de la ley electoral de 8 de agosto de 1907. b) Por haber cesado en el ejercicio del comercio, la industria o la profesión, en virtud del cual fue elegido. c) Por no haber tomado posesión o por falta de asistencia a cinco sesiones consecutivas.

La Secretaría de la Comisión del Trabajo dará cuenta a la misma de las vacantes que ocurran por defunción o por cualquiera de los motivos antes expuestos. Declarada por la Comisión la vacante por uno de estos motivos, lo comunicará al interesado dentro de los tres días siguientes al en que haya sido tomado el acuerdo, pudiéndose entretanto, en el caso de que se produjera la defunción, el presidente de la Comisión, que resolverá en el plazo de un mes después de oír el informe de la Comisión.

Las vacantes que ocurran por defunción o por alguna de las causas antes expuestas, serán cubiertas por la misma representación del trabajo, entre individuos que pertenezcan al mismo grupo en que se produjo aquélla, eligiendo los vocales patronos para las vacantes patronales, y los vocales obreros para los que a éstos correspondían. La elección será por papeletas en sesión convocada al efecto, y los elegidos desempeñarán el cargo durante el tiempo que restare al que lo desempeñaba anteriormente.

No obstante lo preceptuado en el párrafo anterior, si el número de vacantes fuera superior a la décima parte del total en cada clase, se convocarán nuevas elecciones para cubrirlos.

Art. 14.º Tanto los vocales patronos como los obreros de la Comisión del Trabajo, percibirán por cada sesión a que asistan, dietas, cuya cuantía determinará la propia Comisión.

Art. 15.º La Comisión del Trabajo tendrá a su servicio una oficina técnica, cuyo jefe nombrará el Gobierno; el cual actuará de voz, pero sin voto, como secretario de la Comisión. Formarán parte de dicha oficina, los dos adjuntos técnicos nombrados por los vocales patronos y los dos nombrados por los obreros. El personal restante de la oficina lo nombrará el presidente de la Comisión del Trabajo, a propuesta del jefe de aquélla y previo informe de la Comisión permanente.

La oficina técnica deberá llevar al día el censo patronal y obrero y otro especial para los obreros que estén en paro forzoso. Art. 16.º Dentro de los treinta días de su constitución, la Comisión del Trabajo someterá a la aprobación de la Presidencia del Consejo de Ministros un proyecto de Estatutos y el reglamento de la oficina técnica, que se entenderán aprobados y entrarán en vigor si dentro de los treinta días siguientes a su presentación no se les hubiere hecho objeción o reparo.

En el Estatuto de la Comisión propondrá la forma de cubrir los gastos que ocasione su funcionamiento, el de la oficina técnica, delegaciones y cuanto considere necesario a los servicios que le estén encomendados. No obstante lo prescrito anteriormente, la Comisión del Trabajo entrará en funciones tan pronto como esté constituida, o sea el 12 de diciembre próximo, regulando su actuación por las normas establecidas en este Real decreto y disposiciones legales vigentes, pudiendo además entender en cuantos asuntos acuerde la mayoría de los vocales patronos y obreros, y autorice el presidente.

Art. 17.º Quedan derogadas todas las disposiciones vigentes que se opongan al cumplimiento de este Real decreto.

Disposiciones transitorias

a) La Comisión mixta de patronos y obreros que ha actuado en Barcelona durante el período transitorio desde el 10 de septiembre, será llamada a hacer propuesta al Gobierno sobre cualquier incidente de interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Real decreto, interin no haya llegado a constituirse la Comisión del Trabajo a que éste se refiere.

Y en caso de que en la formalización del censo, o a lo que es consiguiente según lo dispuesto por el art. 9.º del presente Real decreto surgieran dudas acerca de las clasificaciones y proporcionalidades en los grupos o subgrupos de la industria de Cataluña que se expresan en la relación aneja al presente Real decreto, la misma Comisión mixta transmitirá inmediatamente, por conducto del gobernador de Barcelona, la propuesta o solución que crea más conveniente. De igual forma tramitará toda otra propuesta que pudiera ocurrir acerca de cuáles deben ser las más esenciales garantías, en justificación de la personalidad respectiva, dentro de cada categoría de obreros o patronos, al constituirse por sufragio la Comisión que ha de ser órgano para la representación de los elementos patronal y obrero.

Propondrá asimismo lo que considere más conveniente acerca de cuáles son los requisitos reglamentarios más adecuados para determinar, en el Censo electoral, la autenticidad de la condición de obrero o de patrono, como elemento electoral y representativo.

b) Las primeras elecciones de renovación de los vocales patronos y obreros de la Comisión del Trabajo se efectuarán en el mes de enero de 1922, sorteados antes los vocales patronos y obreros que deben cesar en sus cargos.

Art. 10.º El día 11 de diciembre serán proclamados los patronos y los obreros elegidos para formar la Comisión del Trabajo, y al siguiente día el gobernador civil de la provincia de Barcelona los convocará para constituir dicha Comisión. En el caso que el Gobierno no hubiere nombrado el presidente y vicepresidente, ejercerá interinamente sus funciones el gobernador civil de Barcelona.

En la misma sesión se nombrará a un tesorero y un contador, debiendo recaer el primer cargo en un vocal patrono, y el segundo en un obrero.

nombrados por los obreros, y el jefe de la oficina técnica de que después se hablará. Los adjuntos técnicos actuarán con voz pero sin voto.

Los vocales patronos y obreros de la Comisión técnica no podrán pertenecer a la Comisión permanente.

Art. 11.º Los acuerdos de la Comisión del Trabajo, en pleno, se tomarán siempre por mayoría de votos y serán válidos, sea cual fuere el número de los asistentes. Sin embargo, el presidente tendrá la facultad de suspender los acuerdos tomados en las sesiones a que concurran menos de la mitad, más uno, de los vocales patronos y obreros. En este caso, la suspensión de los acuerdos sólo durará hasta una nueva reunión del pleno de la Comisión del Trabajo, que el presidente convocará con la urgencia posible.

Art. 12.º El presidente de la Comisión del Trabajo asumirá su representación y será el ejecutor de sus acuerdos; será presidente nato de todas las Comisiones que se nombren; convocará y presidirá las sesiones, resolviendo con su voto los empates; firmará con el secretario las actas y la correspondencia oficial; ordenará los cobros y pagos y dispondrá cuanto fuere conveniente para la buena marcha del organismo.

Art. 13.º Se perderá el cargo en la Comisión del Trabajo: a) Por incurrir en alguna de las incapacidades comprendidas en el art. 3.º de la ley electoral de 8 de agosto de 1907. b) Por haber cesado en el ejercicio del comercio, la industria o la profesión, en virtud del cual fue elegido. c) Por no haber tomado posesión o por falta de asistencia a cinco sesiones consecutivas.

La Secretaría de la Comisión del Trabajo dará cuenta a la misma de las vacantes que ocurran por defunción o por cualquiera de los motivos antes expuestos. Declarada por la Comisión la vacante por uno de estos motivos, lo comunicará al interesado dentro de los tres días siguientes al en que haya sido tomado el acuerdo, pudiéndose entretanto, en el caso de que se produjera la defunción, el presidente de la Comisión, que resolverá en el plazo de un mes después de oír el informe de la Comisión.

Las vacantes que ocurran por defunción o por alguna de las causas antes expuestas, serán cubiertas por la misma representación del trabajo, entre individuos que pertenezcan al mismo grupo en que se produjo aquélla, eligiendo los vocales patronos para las vacantes patronales, y los vocales obreros para los que a éstos correspondían. La elección será por papeletas en sesión convocada al efecto, y los elegidos desempeñarán el cargo durante el tiempo que restare al que lo desempeñaba anteriormente.

No obstante lo preceptuado en el párrafo anterior, si el número de vacantes fuera superior a la décima parte del total en cada clase, se convocarán nuevas elecciones para cubrirlos.

Art. 14.º Tanto los vocales patronos como los obreros de la Comisión del Trabajo, percibirán por cada sesión a que asistan, dietas, cuya cuantía determinará la propia Comisión.

Art. 15.º La Comisión del Trabajo tendrá a su servicio una oficina técnica, cuyo jefe nombrará el Gobierno; el cual actuará de voz, pero sin voto, como secretario de la Comisión. Formarán parte de dicha oficina, los dos adjuntos técnicos nombrados por los vocales patronos y los dos nombrados por los obreros. El personal restante de la oficina lo nombrará el presidente de la Comisión del Trabajo, a propuesta del jefe de aquélla y previo informe de la Comisión permanente.

La oficina técnica deberá llevar al día el censo patronal y obrero y otro especial para los obreros que estén en paro forzoso. Art. 16.º Dentro de los treinta días de su constitución, la Comisión del Trabajo someterá a la aprobación de la Presidencia del Consejo de Ministros un proyecto de Estatutos y el reglamento de la oficina técnica, que se entenderán aprobados y entrarán en vigor si dentro de los treinta días siguientes a su presentación no se les hubiere hecho objeción o reparo.

En el Estatuto de la Comisión propondrá la forma de cubrir los gastos que ocasione su funcionamiento, el de la oficina técnica, delegaciones y cuanto considere necesario a los servicios que le estén encomendados. No obstante lo prescrito anteriormente, la Comisión del Trabajo entrará en funciones tan pronto como esté constituida, o sea el 12 de diciembre próximo, regulando su actuación por las normas establecidas en este Real decreto y disposiciones legales vigentes, pudiendo además entender en cuantos asuntos acuerde la mayoría de los vocales patronos y obreros, y autorice el presidente.

Art. 17.º Quedan derogadas todas las disposiciones vigentes que se opongan al cumplimiento de este Real decreto.

Disposiciones transitorias

a) La Comisión mixta de patronos y obreros que ha actuado en Barcelona durante el período transitorio desde el 10 de septiembre, será llamada a hacer propuesta al Gobierno sobre cualquier incidente de interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Real decreto, interin no haya llegado a constituirse la Comisión del Trabajo a que éste se refiere.

Y en caso de que en la formalización del censo, o a lo que es consiguiente según lo dispuesto por el art. 9.º del presente Real decreto surgieran dudas acerca de las clasificaciones y proporcionalidades en los grupos o subgrupos de la industria de Cataluña que se expresan en la relación aneja al presente Real decreto, la misma Comisión mixta transmitirá inmediatamente, por conducto del gobernador de Barcelona, la propuesta o solución que crea más conveniente. De igual forma tramitará toda otra propuesta que pudiera ocurrir acerca de cuáles deben ser las más esenciales garantías, en justificación de la personalidad respectiva, dentro de cada categoría de obreros o patronos, al constituirse por sufragio la Comisión que ha de ser órgano para la representación de los elementos patronal y obrero.

Propondrá asimismo lo que considere más conveniente acerca de cuáles son los requisitos reglamentarios más adecuados para determinar, en el Censo electoral, la autenticidad de la condición de obrero o de patrono, como elemento electoral y representativo.

b) Las primeras elecciones de renovación de los vocales patronos y obreros de la Comisión del Trabajo se efectuarán en el mes de enero de 1922, sorteados antes los vocales patronos y obreros que deben cesar en sus cargos.

Art. 10.º El día 11 de diciembre serán proclamados los patronos y los obreros elegidos para formar la Comisión del Trabajo, y al siguiente día el gobernador civil de la provincia de Barcelona los convocará para constituir dicha Comisión. En el caso que el Gobierno no hubiere nombrado el presidente y vicepresidente, ejercerá interinamente sus funciones el gobernador civil de Barcelona.

En la misma sesión se nombrará a un tesorero y un contador, debiendo recaer el primer cargo en un vocal patrono, y el segundo en un obrero.

LA BOLSA NOTICIAS

Cotización del 11 de Octubre

BOLSA DE MADRID

Día 10 Día 11

4 POR 100 INTERIOR

Serie F..... 75 80 75 55

» C..... 77 20 77 20

» A..... 77 10 77 40

Fin de mes..... 00 00 77 40

4 POR 100 EXTERIOR

Serie F..... 85 95 85 95

» C..... 88 00 85 95

» A..... 88 00 85 95

4 POR 100 AMORTIZABLE

Serie F..... 00 00 00 00

» C..... 85 75 00 00

» A..... 88 75 00 00

5 POR 100 AMORTIZABLE 1900

Serie F..... 98 50 97 50

» C..... 98 50 97 25

» A..... 98 50 97 50

5 POR 100 AMORTIZABLE 1917

Serie F..... 96 75 96 75

» C..... 96 75 96 75

» A..... 96 75 96 75

OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100

Serie A., de 500 pesetas..... 00 00 000 00

Serie B., de 5.000 idem..... 00 00 000 00

CÉDULAS

Banco Hipotecario, 4 por 100..... 98 10 98 10

Idem 5 por 100..... 105 10 105 00

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Exprop. Interior 5 por 100..... 00 00 00 00

Villa Madrid 1918, 5 por 100..... 00 00 87 00

ACCIONES

Banco de España..... 521 00 521 00

Idem id. (Bonos)..... 000 00 000 00

Hipotecario..... 288 90 000 00

Hispano-Americano..... 385 00 385 00

Rio de la Plata..... 318 00 312 00

Compañía de Tabacos..... 312 00 312 00

Explosivos..... 000 00 000 00

Azucareras preferentes..... 98 75 98 75

Idem ordinarias..... 00 00 44 00

Altos Hornos Vizcaya..... 000 00 000 00

Madrid-Zaragoza-Alicante..... 280 00 278 00

Norte de España..... 260 00 264 00

MONEDA EXTRANJERA

Francos..... 63 75 61 90

Libras..... 21 04 21 90

Concierto en el Real

El gran festival musical que en celebración de la Fiesta de la Raza ha organizado la Sociedad de profesores de orquesta de Madrid, ha constituido un verdadero acontecimiento artístico.

El público que llenaba todas las localidades del regio coliseo, dándole un aspecto brillantísimo, ovacionó repetidamente a los beneméritos profesores, que tan extraordinaria muestra de su maestría han dado.

Todos los números del programa lograron una feliz ejecución. Era admirable la juteza de aquella gran masa de 350 ejecutantes.

Pero especialmente la pantomima de «Las golondrinas», el «Aria de la suite en re», de Bach, y la ópera de «Tanhauser», alcanzaron un éxito clamoroso.

Sólo la advertencia contenida en los programas suprimiendo las repeticiones por la limitación del tiempo de que los profesores dispusieron, pudo impedirlos. Y aun en algún momento, el público, olvidando la prohibición, insistió en sus aplausos, deseoso de oír nuevamente la magnífica interpretación que la gran orquesta había dado a la obra.

La Sinfónica, la Filarmónica y la Banda municipal, con los maestros Saco del Valle, Villa, Pérez Casas y Arbós al frente, obtuvieron, en suma, el éxito grande y ruidoso a que su magnífica empresa artística los hacía acreedores.

A la fiesta asistieron, desde el primer momento, S. M. el Rey y la Infanta Isabel. Asistió también todo el Cuerpo diplomático americano. El Rey, al retirarse, a los acordes de la Marcha Real, escuchó una entusiasta ovación.

De Gracia y Justicia

El Sr. Amat recibió ayer mañana al senador por Huelva, Sr. Royo Villanova y a los diputados y senadores por Canarias señores D. José Betancourt, D. Félix Benítez de Lugo, D. Francisco de Armas Clot, don Julián Van-Baumberghen y D. Tomás Salazar.

Al objeto de dar las mayores facilidades al público para el franco de la correspondencia, el Sr. Ruano ha dispuesto el establecimiento de una nueva expendeduría de sellos de Correos en el pórtico de buzones instalados en el nuevo edificio y por su parte exterior.

Con esta nueva expendeduría se evitará al público la molestia que suponía tener que penetrar en el «hall» del Palacio de Comunicaciones para la compra de sellos.

A partir del día 13 del corriente quedará abierta, los lunes, miércoles y viernes, de diez a once de la mañana, en el hospital Clínico de la calle de Atocha, una consulta de hematología (enfermedades de la sangre), a cargo del catedrático D. Gustavo Pitulaga.

En el hospital del Buen Suceso se ha reanudado la consulta pública de enfermedades de las vías urinarias, a cargo del doctor Pérez del Yerro, lunes, miércoles y viernes, a las once de la mañana.

El Centro de Hijos de Madrid, en el deseo de cooperar a las fiestas de la Raza y establecer la costumbre de dedicar lápidas artísticas de la rotulación de las calles, ha acordado costear la de la plaza de España.

La citada lápida está ejecutada por el conocido escultor D. Gabriel Borrás, y el artista ha simbolizado en la obra la unidad nacional, el idioma y el descubrimiento de América.

En la próxima semana se verificará con gran solemnidad el acto de descubrimiento.

El miércoles 15 del actual comenzarán en el Ateneo de Madrid las clases de Idiomas y Taquigrafía con arreglo al cuadro siguiente:

Lunes, miércoles y viernes: Latín, de tres a cuatro, por D. Agustín Millares (curso elemental, Gramática y traducción de prosistas); Francés (primer), de cuatro a cinco, por D. Luis Terán; Inglés (primer), de cinco a seis, por D. F. Herbert Noyes; Inglés (segundo), de seis a siete, por D. F. Herbert Noyes; Alemán, de ocho a nueve, por D. Gurt Freygang; Taquigrafía, de nueve a diez y media, por D. Juan Soto de Gangotiti; auxiliar, D. Reinaldo E. Vázquez Durán.

Martes, jueves y sábados: Latín, de tres a cuatro, por D. Agustín Millares (superior, métrica y lectura de poemas); Árabe, de cuatro a cinco, por D. Alberto Lozano; Francés (segundo), de cinco a seis, por D. Aurelio Ribalta; Italiano, de siete a ocho, por don Alejandro Canetti; Ruso, de ocho a nueve, por D. Jorge Portnow; Francés (señoritas), de nueve a diez y media, por D. José María Hurtelvisse (curso especial para señoritas).

Las matriculas para estas clases son gratuitas y pueden hacerse en el Ateneo de Madrid, Prado, 21, los días 11, 13 y 14 del corriente, de cuatro a siete de la tarde.

Universidad Central.—Terminada por la Comisión, que fue nombrada al efecto por el Claustro de catedráticos de la Universidad Central, la redacción del proyecto de Estatutos de autonomía de la misma, por acuerdo del excelentísimo señor rector, se abre una información pública, por escrito, sobre el referido proyecto, que se hallará de manifiesto en la Secretaría general, durante las horas de diez a dos de la tarde, hasta el día 14 del corriente.

En la parroquia de San Cayetano y San Millán se celebró ayer el enlace de la bella señorita Dolores Jiménez de Romero con el administrador de Correos de Tetuan de las Victorias D. Antonio González Redondo. Apadrinaron a los contrayentes los padres de la desposada, y firmaron el acta como testigos los señores del Reino señores D. Vicente Buendía, D. Felipe Montoya y el acaudalado propietario Sr. Ibarra (D. Donoso).

Los invitados fueron obsequiados con una espléndida comida en el Café Nacional, marchando después los novios a Barcelona y Zaragoza.

Les deseamos una eterna luna de miel.

ESPECTACULOS

CENTRO.—Compañía Xirgu-Borrás.—A las 10,15. El alcalde de Zalamea.

PRINCESA.—Compañía dramática Ateña.—A las 10,15. La importancia de llamarse Ernesto.

A las 5,30. La importancia de llamarse Ernesto.

ESPAÑOL.—A las 10, El maestro de hacer salnetes o Los calcesines y El castigo sin venganza.

APOLO.—A las 6,45. La flor del barrio. A las 10,45. La madrina.

ZARZUELA.—A las 6, La canción del olvido y Soleares.

A las 10,15. Soleares y La canción del olvido.

COMICO.—Compañía Alcoriza.—A las 6,30. El diablo negro o La rapsodia de la muerte (tres actos), tercera y última parte de Los misterios de New York.

segunda parte de Los misterios de New York. A las 10,15. El diablo negro o La rapsodia de la muerte (tres actos), tercera y última parte de Los misterios de New York.

NOVEDADES.—A las 6, El estudiante.

A las 7,15. La chicharra. A las 9,15. Música, luz y alegría. A las 10,30. El huertecillo. A las 11,45. La Pitusa.

CIRCO DE PRICE.—La Catedral de las Variedades.—A las 6, de la tarde, y 10,15, de la noche. Debut Troupe Pelars y la Joyita.—Exito de Pippo y Seifert, Lerin, Fredy Billon, truppe Bárcenas, Titanesca, Emma de Lis. The Tres López, y Trio Richell.

Cineógrafo selecto. Butacas, 1,50; General, 0,60.

«Estadista de Publicidad» —Berbieri, 8.

La fiesta de la Raza

En Madrid

En el Centro hispanoamericano

El Centro hispanoamericano obsequió ayer tarde con un refrigerio a numerosos invitados, para festejar la Fiesta de la Raza. Concurrieron en representación del Gobierno los ministros de Estado e Instrucción pública y de las Repúblicas de origen español, el ministro de Chile, Sr. Fernández Blanco; el de Uruguay, Sr. Medina; el ministro de Venezuela, el cónsul de Venezuela, el cónsul del Uruguay, el ministro de Méjico en la Argentina, el primer secretario de la Embajada de Cuba, el poeta Sr. Pichardo y el segundo secretario de la misma, llegado a Madrid recientemente, señor Chacón.

Se hallaban también en la fiesta el obispo de Madrid-Alcalá, el Sr. Rodríguez San Pedro, el Sr. Palomo, el rector de la Universidad Sr. Carracedo, los hermanos Quintero, el general Ochando, el Sr. Pérez Zuñiga, el presidente de la Academia de la Historia marqués de Laurencin, el alcalde de Madrid Sr. Garrido Juaristi, el canónigo Sr. Tortosa, el Sr. Crespo y otras muchas personas.

Premios de las Academias

La Academia española ha aprobado una proposición del Sr. Rodríguez Carracedo, en virtud de la cual queda instituido anualmente un premio llamado Hispano-Americano para autores españoles o hispano-americanos.

Para la adjudicación del premio se dividen las obras en cinco géneros literarios y los correspondientes al premio que se concederá el año próximo serán de carácter político-social.

Las obras habrán de presentarse antes del 1.º de marzo.

El premio consistirá en un diploma y una medalla de oro.

A su vez, la Academia de la Historia ha creado un premio similar para obras de Historia y Geografía, y los autores premiados obtendrán, además de un diploma y una medalla, el título de socios correspondientes de la docta Corporación.

La procesión cívica suspendida

A causa del mal tiempo reinante se ha suspendido la anunciada procesión cívica que, organizada por el Ayuntamiento, debía celebrarse esta mañana, para que los niños de las escuelas depositaran flores en el monumento de Colón.

En Alcalá

Un día, allá en la ciudad de Buenos Aires celebróse una gloriosa fecha española: el centenario del Cardenal Cisneros. Representaciones de todas las clases sociales, se unieron para glorificar al eminente purpurado y en la Iglesia de San Francisco una artística placa de bronce perpetua su recuerdo.

Un grupo de distinguidas damas y caballeros, argentinos y españoles, se dirigieron a su Embajada, rogándole solicitase autorización del Rectorado de la Universidad Central para la colocación, en el antiguo edificio de la Universidad de Alcalá de Henares, de una reproducción de la placa de bronce inaugurada en Buenos Aires a la memoria de Fray Francisco de Cisneros.

Expuesto el deseo de los donantes al Rectorado, éste lo estimó altamente plausible y de acuerdo con la representación argentina, de católicos, Sociedad de condeñados del antiguo e histórico edificio Universitario, rector de los Agustinos, en el instalados, y alcalde y Ayuntamiento de Alcalá, fue señalada la fecha de hoy, día de la Fiesta de la Raza, para el descubrimiento de la placa.

Tales son los antecedentes del hermoso acto celebrado en la vecina ciudad de Alcalá de Henares.

Antes de la hora designada se hallaban en la estación del Mediodía las personalidades invitadas a presidir el acto, viéndose en el tren, al partir éste, las siguientes representaciones:

De la Universidad Central, el rector señor Rodríguez Carracedo; los decanos de las Facultades y respectivos Círculos; el catedrático-secretario doctor Castro y representaciones de alumnos de las distintas Facultades.

Por el Consejo universitario: los directores de las Escuelas de Arquitectura, Artes y Oficios, Pintura, Escultura y Grabado, Veterinaria, de los Institutos del Cardenal Cisneros y de San Isidro, de la Escuela Superior del Magisterio y directora, varisadas las profesoras, especialmente adheridas al acto; de la Normal de maestras.

También van desde Madrid el primer teniente de alcalde, conde de Limpías, que lleva la representación del Ayuntamiento de la corte, y la Diputación provincial, que asiste en Corporación.

Por el Ministerio de Instrucción pública asisten los secretarios del ministro, el arquitecto del departamento, Sr. Luque; el jefe de la sección de Universidades, Sr. Gutiérrez Gamero, y el Sr. Estevan, empleado de la misma.

Próximamente a las once hace su entrada en Alcalá el tren especial de invitados. Esperadamente están el alcalde y Ayuntamiento de la ciudad, rector de los P. P. Escolapios, representación de la Sociedad de condeñados de la histórica Universidad y las autoridades militares.

Rindió honores al ministro una compañía, con bandera y música, del regimiento de Ferrocarriles.

Cumplimentado el ministro se organiza la comitiva, en la que se destacan los profesores de los centros docentes por vestir severamente de chaqués o levitas, y ostentar todos la medalla insignia de su interesante profesión, y la Diputación provincial que va precedida de maceros.

Detrás de los invitados, cerrando la comitiva, marcha la banda del Hospicio.

Los discursos.

Una vez llegada la cívica procesión al Teatro de la ciudad, en lugar del edificio de la antigua Universidad, por impedirlo la constante lluvia, da comienzo el acto, pronunciando discursos el alcalde de Alcalá, el rector de los Escolapios, el representante de la Sociedad de condeñados del histórico edificio y el presidente de la Diputación.

El encargado de negocios de la Argentina hace el ofrecimiento de la placa, y a continuación de hablar el rector de la Universidad, Sr. Rodríguez Carracedo, pronuncia el ministro de Instrucción Sr. Prado Palacio un breve discurso, enaltecido el acto, realizando y ocupándose del motivo de la solemnidad del día, la Fiesta de la Raza.

Concluida la ceremonia, que deslució algo el mal tiempo reinante, a pesar de lo cual fue presenciada por un gran número de personas, todo Alcalá puede decirse, los invitados se trasladaron: primero, a la antigua Universidad Complutense, donde fue descubierta la placa, y a continuación al Ayuntamiento, donde tuvo lugar el banquete ofrecido por el Municipio a los asistentes, y servido con gran esplendor.

Terminado el banquete, y ausentados el ministro de Instrucción y rector de la Universidad, por tener que asistir al acto que en el Ayuntamiento de Madrid se celebra, los invitados visitaron algunos de los monumentos más notables de la ciudad, mereciendo especial mención el palacio señorial de los arzobispos hoy Archivo, la Magistral (colegiata) y los Jesuitas, Magistral interior.

A las siete de la tarde, muy complacidos, los excursionistas regresaron a Madrid.

En provincias

En Alicante

ALICANTE 12.—Los cónsules de las Repúblicas sudamericanas, en vista de las circunstancias en que se encuentra esta región a consecuencia de los últimos temporales, acordaron suspender la Fiesta de la Raza. Para solemnizar dicha fiesta, sólo se celebrarán mañana dos conciertos en el paseo de la Explanada.

Esta noche se reunieron dichos cónsules en un banquete.

En Huelva

HUELVA 12.—Acaba de llegar el ministro de Marina. Fue recibido en la estación por los miembros de la Sociedad Colombina, las autoridades, oficiales del Ejército y la Armada y numeroso público.

En los andenes formaba una compañía del regimiento de Soria, con la banda de cornetas y tambores. El ministro, después de haber descendido del tren y saludado a las autoridades, pasó revista a las tropas.

Luego montó en un automóvil y se dirigió al Gobierno civil. La opinión se muestra agradecida al Gobierno, pues además del ministro de Marina, han venido dos torpederos y el cañonero Laya.

Esta tarde se celebrará una recepción en el Gobierno civil.

Barcelona

Los permisos de exportación.—Estreno.—Solución de diferencias.—El Príncipe de Asturias.—Un detenido.—Otras noticias.

BARCELONA 13.—El Juzgado de la Concepción, que entiende en la causa motivada por los falsos permisos para exportación de arroz, ha practicado hoy un registro, incautándose de varias cartas y documentos comprometedores para los detenidos.

Esta tarde el Juzgado ha ordenado, y se ha practicado, la detención de un catedrático de Madrid residente accidentalmente en ésta.

Se ha estrenado en el teatro de Novedades la opereta en tres actos, titulada «La Reina amazona», de los Sres. Martínez la Riva y Téllez de Sotomayor, con música de María Rodrigo.

La obra fue muy aplaudida. El alcalde ha conseguido hoy solucionar las diferencias existentes entre patronos y obreros pescadores, por las que estos últimos amenazaban declararse en huelga.

Procedente de Cartagena, donde fue con motivo de las recientes inundaciones, ha amarrado en nuestro puerto el crucero Princesa de Asturias.

Por repartir hojas clandestinas tituladas «Sindicato Unico del Ramo de Gas, Agua y Electricidad» ha sido detenido un individuo llamado Vicente Mars, el cual ha ingresado en la cárcel.

Esta mañana, en el correo del Norte, llegó la Comisión de jaimistas, núcleo que ha de asistir a la jira de Montalegre.

En el expreso de mañana lo hará, con el mismo objeto, el secretario político de Don Jaime de Borbón, además de sus representantes en España, Sres. Larrañendi.

Esta noche ha salido para Madrid el jefe superior de Policía Sr. Alvarez Caparrós despidiéndole en la estación el gobernador civil interino y la plana mayor del Cuerpo de Policía.

El Juzgado especial que entiende en la causa que se instruye por asesinato de Bravo Portillo ha practicado esta tarde algunas diligencias de interés en la Cárcel Modelo.

Hoy estuvo en el Rectorado, conferenciando con el señor marqués de Carulla, el director del Instituto General y Técnico, D. Eduardo Raboso, que marcha a Madrid mañana para hablar con el ministro de Instrucción pública de la falta de locales, hecho que imposibilita se den en dicho Centro docente las enseñanzas en debidas condiciones.

Teatro Princesa

Temporada de 1919 a 1920.—Compañía dramática María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza.

Lista de la compañía.—Actrices: Alonso, Blanca; Bofill, Encarnación; Bueno, Matilde; Díaz de Artigas, Josefa; Guerrero, María; Guerrero López, María; Hermosa, María; Millanes, Mari; Paezello, Julia; Salvador, Elena; Toldos, Milagros M.; y Torres, Avelina.

Actores: Artigas, Santiago; Capilla, José; Carsi, Felipe; Corona, Fernando; Cirera, Alfredo; Díaz de Mendoza y Guerrero, Carlos; Díaz de Mendoza, Fernando; Díaz de Mendoza y Guerrero, Florez González, Miguel; Guerrero, Ramón; Juste, Ricardo; Medrano, Luis; Ortega, Angel; Santander, Manuel; Santiago, José; Valenti, Emilio; Vargas, Ricardo, y Vico, Gonzalo.

Se abre un abono a 16 miésoles de moda y 16 juves blancos por la tarde.

En las funciones correspondientes al abono a miésoles de moda se representarán todas las obras que se estrenen en la temporada durante este abono.

En las funciones correspondientes al abono a juves blancos por la tarde, sólo se representarán obras que constituyan espectáculo adecuado para señoras.

A los señores abonados a miésoles de moda y juves blancos en la temporada María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza 1918-1919, se les reservarán las mismas localidades que entonces tuvieron, por si desean abonarlas en esta temporada.

La renovación de estos abonos estará abierta en la condiadura del teatro, de once de la mañana a una de la tarde, y de tres a seis de la tarde, todos los días, a excepción de los festivos, desde el 15 de octubre hasta el 8 de noviembre, a las seis de la tarde.

Transcurrido este plazo, la Empresa podrá disponer de las localidades cuyos abonos no hayan sido renovados.

Estrenos: «Madrid, castillo famoso...», comedia en tres actos, de D. Serafin y don Joaquín Alvarez Quintero; «Y va de cuento...», comedia de magia, en cuatro actos y un prólogo, y «Una pobre mujer», drama en tres actos, de D. Jacinto Benavente; «El alma es mía», de D. Angel Guimerá; «Ebor», drama en cuatro actos, de D. Eduardo Marquina; «El cuadro de Mairena», comedia en tres actos, de D. Pedro Muñoz Seca; «Soñaba el Rey...», crónica dialogada, en cuatro actos y en prosa, de D. José Ortega Munilla; «Espigas de un haz», drama castellano, en tres actos y un epílogo, de don José Rincón Lazcano; «El Aguilucho», drama en cinco actos y un epílogo, en verso, de M. Edmond Rostand, traducido, en versos castellanos, por D. Manuel Machado y D. Luis de Oteyza; «El abanico de lady Windermere», drama, en cuatro actos, de Oscar Wilde, traducido por D. Ricardo Baeza; «El cartero del Rey», drama en tres actos, de Rabindranath Tagore, traducido por doña Zenobia Camprubi de Jiménez; «Casanova», comedia en tres actos, de Lorand Orbok, traducida por D. Francisco Viu.

engañar, hoy será repartido un manifiesto a la opinión pública, en el que se aquilatan los puntos, y bien a las claras se demuestra la inmoralidad de los patronos, colgando el duplo de lo que valen las prendas.

Cada vez es mayor el entusiasmo de los huelguistas, los cuales están dispuestos a seguir en su justa actitud, hasta tanto no sean concedidas sus peticiones, las cuales no perjudican al consumidor.

Gracias mil, señor Director, en nombre de todos los obreros sastres.

El presidente del Sindicato Madrileño de Obreros de la Aguja, Jesús Iniesta.

Manifiesto.—Los obreros sastres a la opinión pública

Ante la campaña insidiosa que se hace por parte de los patronos sastres tratando de hacernos aparecer a los obreros como profesionales de la revuelta y el desorden; ante esta huelga a que nos vemos lanzados por nuestros patronos, y en la que éstos no buscan otra cosa que hacer de nuestras peticiones base en el deber de dirigimos a la opinión pública, para defendernos ante ella y para enterarla de algo muy interesante.

Es falso, de toda falsedad, que los obreros sastres seamos causantes de escándalos ni desorden alguno. Buena prueba de ello es que en los días que llevamos en huelga no se ha promovido por nosotros la más pequeña algarada ni han hecho las autoridades una sola detención que no haya ido seguida de libertad inmediata. Somos únicamente unos obreros que han visto asomar en sus hogares la miseria, que han comprobado que la única causa de esta miseria es la desmedida codicia de los patronos, y se han unido en apretado grupo para defenderse mutuamente contra el fantasma del hambre que nos amenaza.

Mientan a sabiendas y con fines interesados y condenables los patronos cuando dicen que nuestras peticiones (aun en el caso de ser satisfechas en su totalidad) pueden dar lugar a un aumento en el precio de las prendas de vestir.

Lo que pedimos los obreros es tan sólo ganancias a que se entregan los patronos desde el año 1914.

Existe en la calle de Fuencarral un patrono que, en el espacio de pocos años, y haciendo (o mandando hacer) trajes a siete duros, se ha hecho millonario y dueño de una de las más importantes colonias veraniegas de España.

Hay en la de la Magdalena un pseudosastre que aun en menos tiempo es millonario también y propietario de suntuosos edificios en el distrito de la Inclusa.

Este señor (como dato cogido al vuelo) pagó a una de sus obreras en una semana por la construcción de 55 chaquetas la enorme cantidad de seis pesetas.

En las calles de Toledo y de la Cruz hay patronos que en el reducido espacio de diez años se retiraron riquísimos.

Y mientras esto ocurre, está probado plenamente que la clase obrera de la sastrería da mayor contingente que otra cualquiera al hospital, al lupanar y al asilo.

Como dato elocuente que prueba lo que vamos exponiendo, damos el siguiente botón de muestra:

Ganancia líquida que obtiene un patrono sastrero en un traje cuyo coste sea 80 pesetas.

GASTOS Género (2,75 metros a 7 pesetas metro), 19,25 pesetas. Forros y avios, 6. Hechura del chaleco, 1,50. Idem del pantalón, 1,50. Idem de la americana, 6. Total de gastos, 34,25. Ingresos, 80. Ganancia líquida: 45,75 pesetas!

¿Está claro? ¿Hay derecho en los patronos para decir que tendrán que aumentar el precio en los trajes para acceder a las peticiones de los obreros? ¡No!

Calcule la opinión: si eso gana el que cobra por un traje 80 pesetas, ¿qué ganará el que cobra 250?

Véase, como contraste, lo que puede comer la chalequera o pantalonera que cobra por una prenda 1,50 pesetas, o el que cobra por una americana seis pesetas.

Creemos haber demostrado que, or grandes que sean las peticiones de los obreros sastres, bien pueden éstas concederse sin detrimento del bolsillo del cliente.

¡Ahora, que la opinión nos juzgue a todos!

Por el Sindicato de la Aguja, El Comité.

EN EL ATENEO

Conferencia del Sr. Madinaveitia

Sobre el sugestivo tema «El momento político actual» dio anteayer, a las siete de la tarde, una interesante conferencia en el Ateneo el ilustre doctor D. Juan Madinaveitia, quien durante una hora hizo alarde de sus grandes conocimientos en materias sociales.

Expuso, en primer término, el conferenciante, que en los actuales momentos se está operando una honda evolución en las ideas, ya que el mundo tiende a renovarse en un sentido profundamente democrático.

Señaló después la forma en que el absolutismo fue vencido a partir de la Revolución francesa, y censuró la labor realizada por la llamada clase burguesa en el orden judicial, de la producción, de la libertad y de la política para deducir que lo establecido en todos los anteriores órdenes adolece de numerosos defectos, que habrán de ser corregidos por la humanidad.

Terminó el conferenciante abogando por una futura sociedad regida por leyes más igualitarias y una más amplia libertad para la expresión de las ideas, y por un cambio de régimen en el sentido de amplia democracia.

El Sr. Madinaveitia fue felicísimo al terminar su disertación.

Ayer mañana llegó, procedente de León, el general Tovar, acompañado de su esposa, del comandante de Estado Mayor D. Manuel Goded y de sus secretarios teniente coronel Alcubilla y capitán Boix.

El ministro viene muy satisfecho de su excursión, pero muy molesto por efecto de un fuerte resfriado.

Las andanzas de D'Annunzio

LONDRES 13.—Habiendo circulado esta noche última el rumor de haber sido asesinado D'Annunzio, se declara en Centros bien informados que tal noticia, de origen austriaco, es infundada.

Después recibidos en Londres pretenden que el Ejército y la Marina desobedecieran manifiestamente las órdenes de D'Annunzio, y que le han pedido abandone la ciudad de Fiume.

Extranjero

Los alemanes en Rusia

PARIS 13.—Telegrafía de Londres: «Con una fuerza evaluada en 20.000 hombres, los alemanes atacan el frente letón en una extensión de 16 kilómetros, algunas millas fuera de Riga.

El sector que he visitado, dice el corresponsal del Daily Chronicle, es el único en donde los letones son grandemente inferiores en número.

Cuando los visité habían cedido algunos terrenos bajo una fuerte presión.

Sobre el mismo asunto dice el Echo de París: «Von der Goltz no habla pero obra.

Al mismo tiempo que el germano ruso Bermont ha atacado al ejército letón, y marcha contra Riga, se ve hasta qué punto la situación es seria.

Evidentemente nos encontramos en presencia de una maniobra atrevida del partido militar.

Este no ha dejado de repetir a los alemanes que no habían sido vencidos sino traicionados; que únicamente la cobardía de su Gobierno era la que les entregaba a los aliados, aprovechando naturalmente la ocasión de demostrar que los hechos responden a sus afirmaciones.

Se dice que Von der Goltz, a pesar de las constantes amenazas de la Entente, mantiene en Curlandia la demostración hecha entre el pueblo alemán: de que la potencia de los aliados depende enteramente de la cobardía de sus gobernantes y que bastaría un poco de firmeza para hacerla desvanecer.

Una vez proporcionada la prueba de la inercia de la Entente, el partido militar alemán recobraría naturalmente su influencia.

Se emprender en Rusia, al mismo tiempo que en Alemania, una obra de restauración.

La alianza de Bermont y de Von der Goltz es significativa sobre ese punto.

Los reaccionarios alemanes miran hacia Rusia.

Al mismo tiempo que ven en ella para ellos una misión que cumplir, esperan de ella un precioso apoyo.

Los rusos librados por los alemanes del bolcheviquismo, les prestarán socorro contra la Entente.

El zarismo y el kaiserismo, ayudándose uno a otro, reanudarán la alianza que ha hecho su grandeza histórica.

Bermont y Von der Goltz, atacan resueltamente las pequeñas naciones separadas de Rusia, y alientan así el proyecto de restauración de la gran Rusia.

Sobre el mismo asunto dice el Matin: «El Consejo Supremo ha decidido avisar con urgencia al Gabinete de Berlín de que será hecho únicamente responsable de los acontecimientos de Curlandia.

No se tendrán en cuenta las explicaciones del Gobierno alemán, que pretende no tener niaguna influencia sobre las tropas de Curlandia.

El compo ot alemán aparece ahora de un modo evidente, y es claro que las autoridades berlinesas han sostenido y abastecido a las tropas de Von der Goltz. Están en condiciones, si lo quieren, de detener su marcha hacia Riga y de obtener su retirada.

Por eso, la agresión contra Letonia será seguida inmediatamente de medidas coercitivas contra la misma Alemania, previstas en la primera nota de los aliados.

Una Comisión interaliada será enviada en breve plazo a Riga para vigilar el cumplimiento de las órdenes de la Entente»

Los alemanes contra Riga

PARIS 13.—Dicen de Londres: El corresponsal del Times en Helsingfors, dice saber de origen autorizado que los alemanes marchan contra Riga.

El general Von der Goltz

LONDRES 13.—El general von der Goltz marchó hace días con dirección a Berlín, ignorando, por tanto, el avance que sus 100.000 soldados han emprendido.

Una nota de Foch

PARIS 13.—El Petit Journal dice que el informe del general Dupont, que confirma el ataque alemán contra los letones, ha sido leído por el Consejo Supremo y que la contestación que habrá de dar Foch acerca de estos incidentes será enviada, sin tardanza alguna, y a lo sumo, el próximo lunes.

Las tropas rusas en Siberia

OMSK 13.—La Agencia Inlon comunica que las tropas rusas alcanzaron en todo el frente el río Tobol.

El almirante Beatty

LONDRES 13.—Dice la Agencia Reuter que el almirante Beatty ha sido nombrado primer lord naval, en sustitución del almirante Wemyss, que ha dimitido.

Destinos

Destinase al Estado Mayor Central al comandante de Intendencia don Ricardo Bacal Oter, y a la Policía Indígena de Ceuta, al capitán de Infantería don Eleuterio Peña.

Ascensos

Ascienden al empleo inmediato el oficial tercero de Oficinas Militares, don Regino Gómez Fruto, y se declara apto para el ascenso al teniente auditor de tercera don José Pérez y Jofre.

Medallas

Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos al comandante de Ingenieros don Jerónimo Robredo.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA